



Outlook

RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Desde Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>**Fecha** Jue 2026-05-28 10:31**Para** Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>**CC** Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co> 2 archivos adjuntos (2 MB)

1. F-GCT-1124_V2 Solicitud Cesion Supervisor 28052026 (1).pdf; 1. F-GCT-1124_V2 Solicitud Cesion Supervisor 28052026.docx;

Estimada Juliana,

Cordial saludo.

De manera atenta, remito la solicitud con los ajustes solicitados y con sus respectivas firmas, para continuar con el trámite correspondiente.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

De: Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>**Enviado:** Jueves, 28 de Mayo de 2026 10:01**Para:** Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>**CC:** Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>**Asunto:** RV: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial saludo,

Dra. Diana se remite documento con visto bueno para continuar el trámite.

Atte.



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Ronald Hernández Curtidor

Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

ronald.hernandez@scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 9:56

Para: Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Asunto: RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial Saludo,

Adjunto documento con visto bueno para continuar el flujo.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Francisco Javier Vargas Moncada

Profesional Universitario

Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 08:51

Para: Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>

Asunto: RV: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Buenos días!

Remito documento aprobado por la DJC para revisión y firma
gracias



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 17:19

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>;

Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez

<ronald.hernandez@scj.gov.co>; Sergio Andres Hernandez Botia <sergio.hernandez@scj.gov.co>; Ana Maria

Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Asunto: Re: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial saludo Diana,

Realizando la respectiva validación me permito realizar las siguientes observaciones:

OBS 1 - FORMATO JUSTIFICACIÓN

- En el cuadro de balance financiero, en vez de registrar el nombre de la empresa titular de los derechos económicos se dejó 'xxxx', por favor ajustar.

3.4. Balance financiero:

En cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación el balance financiero y el análisis de viabilidad presupuestal del contrato.

Tabla N°1: Balance financiero del Contrato

Concepto / Vigencia	CDP	Valor CDP	CRP	Valor CRP	Valor ejecutado y pagado	Valor ejecutado pendiente de pago	Saldo por ceder
2025	1753	\$ 989.110.105,00	2140	\$ 522.270.926,00	\$ 432.151.787,00	\$ 90.119.139,00	\$ 0,00
2026	7	\$ 2.229.823.402,00	13	\$ 2.229.823.402,00	\$ 0,00	\$ 88.555.071,00	\$ 2.161.268.331,00
2027	5	\$ 2.258.089.375,00	9	\$ 2.258.089.375,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.258.089.375,00
TOTAL		\$ 5.455.022.882,00		\$ 5.008.183.703,00	\$ 432.151.787,00	\$ 158.674.210,00*	\$ 4.417.357.706,00

+el valor se encuentra en trámite de pago a favor de la empresa xxxx teniendo en cuenta que es titular de los derechos económicos.

Fuente: Gestión Contractual

OBS 5 - FECHA CORTE FINANCIERO

- Se menciona que, si se incluyó análisis, con la fecha de corte (18 de febrero), sin embargo, no se encontró en el documento.

Finalmente, teniendo en cuenta la intención de presentar el presente tramite el siguiente comité de contratación programado para el día martes 02 de junio de 2026, solicito amablemente una vez se ajuste lo señalado se remita la documentación debidamente firmada para realizar la respectiva solicitud de inclusión en comité.

Mil gracias.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 08:36

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Asunto: RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial saludo, dra. Juliana.

De manera atenta, adjunto nuevamente el documento denominado "4. Terminación de la cesión de derechos económicos", teniendo en cuenta que el archivo remitido anteriormente presentó inconvenientes de visualización.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste adicional que consideres pertinente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Miércoles, 27 de Mayo de 2026 08:29

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Asunto: Re: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Estimada Diana,

Me permito solicitar amablemente se adjunte nuevamente el documento "4. terminación de la cesión de derechos económicos", toda vez el allegado no permite visualización, y el incorporado en correo precedente corresponde a "4.1 Manifestación de Argenta".

 5.2. Informe mensual SDSCJ febrero 2026...	26/05/2026 11:27 a. m.
 5.1. InformeSupervisorCto_2005-2025_Fe...	26/05/2026 11:27 a. m.
 4.1 Manifestacion de Argenta.pdf	26/05/2026 10:08 a. m.
 4. terminacion de la cesion de derechos e...	26/05/2026 10:08 a. m.

Adobe Acrobat



Adobe Acrobat no pudo abrir "4. terminacion de la cesion de derechos economicos.pdf" debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente).

Para crear un documento Adobe PDF, vaya a la aplicación de origen. A continuación, imprima el documento en Adobe PDF.

Aceptar

Mil gracias.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 17:02

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>

Asunto: RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial saludo, Juliana

De manera atenta, remito la versión del documento con los comentarios incorporados y sus respectivas respuestas. Así mismo, me permito indicar que los ajustes de redacción realizados durante la mesa de trabajo fueron incorporados en los documentos; no obstante, dichos cambios no quedaron resaltados, teniendo en cuenta que fueron trabajados y concertados directamente en ese espacio; sin embargo, si todavía persisten observaciones quedo atenta para ajustar lo necesario.

Se adjuntan nuevamente los archivos conservando el mismo nombre, con el fin de evitar inconvenientes en la apertura de los mismos.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Martes, 26 de Mayo de 2026 16:51

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

CC: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: Re: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Estimada Diana,

Conforme a la reunión del pasado miércoles y los comentarios donde se indica se realizaron los ajustes señalados, me permito amablemente solicitar se valide si se adjuntó la versión final del documento de justificación, dado que al iniciar la respectiva verificación no se evidencian los ajustes recomendados.

Adicionalmente, se advierte que el siguiente documento sobre la terminación de la cesión de derechos económicos esta corrupto y no permito visualizarlo:

	5.2. Informe mensual SDSCJ febrero 2026...	26/05/2026 11:27 a. m.	Documento Adob
	5.1. InformeSupervisorCto_2005-2025_Fe...	26/05/2026 11:27 a. m.	Documento Adob
	4.1 Manifestacion de Argenta.pdf	26/05/2026 10:08 a. m.	Documento Adob
	4. terminacion de la cesion de derechos e...	26/05/2026 10:08 a. m.	Documento Adob

Adobe Acrobat



Adobe Acrobat no pudo abrir "4. terminacion de la cesion de derechos economicos.pdf" debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente).

Para crear un documento Adobe PDF, vaya a la aplicación de origen. A continuación, imprima el documento en Adobe PDF.

Aceptar

Mil gracias.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 12:43

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Hernandez Botia <sergio.hernandez@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Diego Fabian Aparicio Castro <diego.aparicio@scjgovcol.onmicrosoft.com>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>

Asunto: RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI - parte 1

Cordial saludo, dra. Juliana.

De manera atenta, se remite adjunto el documento de modificadorio correspondiente a la solicitud de cesión del Contrato No. SCJ-2005-2025, el cual fue ajustado conforme a las observaciones efectuadas en la mesa de trabajo del 19 de mayo de 2026 y en el correo remitido.

Así mismo, se incorporó respuesta puntual a cada uno de los comentarios y observaciones formuladas, incluyendo los ajustes relacionados, así:

1. Observación: Se sugiere validar las normas citadas dentro del documento de justificación, pues al validar lo indicado, esto no corresponde con la realidad. (ver comentarios)

Respuesta: Se ajustó la fundamentación normativa del documento, precisando el alcance del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables. No obstante, se mantiene el análisis jurídico relacionado con la necesidad de autorización previa y escrita de la Entidad para la cesión contractual, conforme a la naturaleza intuito personae de los contratos estatales.

2. Observación: Considero relevante que la solicitud de cesión efectuada por parte del contratista traiga consigo una justificación para que la entidad pueda validar efectivamente su conveniencia. Adicional a ello, dentro del documento emitido por parte de la supervisión se manifiesta que una de las partes del contratista se encuentra en reorganización, no obstante, la comunicación no indica eso, solo cita normas frente a la cesión.

Respuesta: Se ajustaron los antecedentes y el análisis técnico del documento, precisando de manera más detallada el contexto contractual y operativo. Así mismo, se eliminó la referencia asociada a reorganización empresarial, teniendo en cuenta la observación efectuada.

3. Observación: El certificado de parafiscales es del mes de marzo y debe certificar los últimos 6 meses, por favor validar.

Respuesta: Se allega certificaciones de UNIÓN TEMPORAL B2B GLOBAL. Los documentos de APICOM S.A.S, (se envía en otro correo debido a que los archivos exceden la capacidad de este correo.

4. Observación: Se recomienda precisar expresamente que la eventual autorización de cesión no exime al cedente de las obligaciones, responsabilidades o actuaciones derivadas de hechos ocurridos con anterioridad a la cesión, incluyendo posibles incumplimientos, multas, sanciones o reclamaciones asociadas a la ejecución contractual.

Respuesta: Se acogió la observación y se incorporó la precisión correspondiente dentro del documento.

5. Observación: Se sugiere precisar de manera expresa la fecha efectiva de corte financiero, operativo y contractual entre el cedente y el cesionario, teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la prestación de servicios críticos de mesa de servicios TI. En este sentido, se recomienda que el trámite

de cesión contemple soportes y documentos que permitan garantizar la adecuada transición operativa y la trazabilidad de las obligaciones contractuales, tales como: acta de corte, relación de obligaciones ejecutadas, cuentas pendientes de pago, ANS pendientes de cumplimiento, inventario de incidentes y estado actual de la mesa de servicios. Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos asociados a la continuidad del servicio, seguimiento contractual y definición de responsabilidades entre las partes.

Respuesta: Se complementó el análisis correspondiente, indicando que la ejecución efectiva del servicio se realizó hasta el 18 de febrero de 2026 y se allegan los soportes asociados al corte operativo y financiero para efectos de trazabilidad contractual.

6. Observación: Ampliar la solicitud de cesión contractual, precisando el alcance, estado y vigencia de la cesión de derechos económicos registrada a favor de ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.

Respuesta: Se acogió la observación y se incorporó la precisión correspondiente dentro del documento.

Agradecemos la revisión efectuada y las observaciones realizadas, las cuales permitieron fortalecer técnica y jurídicamente el documento.

Quedamos atentos a cualquier ajuste adicional o validación que se considere pertinente para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandez@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Viernes, 15 de Mayo de 2026 22:47

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Ronald Fernando Hernandez <ronald.hernandez@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>

CC: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Diego Fabian Aparicio Castro <diego.aparicio@scjgovcol.onmicrosoft.com>; Sergio Andres Hernandez Botia <sergio.hernandez@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Maria Fernanda Pineda Barrera <maria.pinedab@scj.gov.co>

Asunto: RE: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI

Cordial saludo,

Conforme el correo que antecede, me permito realizar las siguientes apreciaciones frente a la cesión requerida:

1. Se sugiere validar las normas citadas dentro del documento de justificación, pues al validar lo indicado, esto no corresponde con la realidad. (ver comentarios)
2. Considero relevante que la solicitud de cesión efectuada por parte del contratista traiga consigo una justificación para que la entidad pueda validar efectivamente su conveniencia. Adicional a ello, dentro del documento emitido por parte de la supervisión se manifiesta que una de las partes del contratista se encuentra en reorganización, no obstante, la comunicación no indica eso, solo cita normas frente a la cesión.
3. El certificado de parafiscales es del mes de marzo y debe certificar los últimos 6 meses, por favor validar.
4. Se recomienda precisar expresamente que la eventual autorización de cesión no exime al cedente de las obligaciones, responsabilidades o actuaciones derivadas de hechos ocurridos con anterioridad a la cesión, incluyendo posibles incumplimientos, multas, sanciones o reclamaciones asociadas a la ejecución contractual.
5. Se sugiere precisar de manera expresa la fecha efectiva de corte financiero, operativo y contractual entre el cedente y el cesionario, teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la prestación de servicios críticos de mesa de servicios TI. En este sentido, se recomienda que el trámite de cesión contemple soportes y documentos que permitan garantizar la adecuada transición operativa y la trazabilidad de las obligaciones contractuales, tales como: acta de corte, relación de obligaciones ejecutadas, cuentas pendientes de pago, ANS pendientes de cumplimiento, inventario de incidentes y estado actual de la mesa de servicios. Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos asociados a la continuidad del servicio, seguimiento contractual y definición de responsabilidades entre las partes.

Quedo atenta.

De: Maria Fernanda Pineda Barrera <maria.pinedab@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 11:37

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: CESION CONTRATO SCJ-2005-2025 TI

Hola Juli,

Siguiendo instrucciones, de manera atenta me permito remitir los documentos ajustados conforme a la lista de chequeo consulta de antecedentes actualizada, te remito justificación e informe de verificación de idoneidad con observaciones por si acaso te sirven quedo atenta.